



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar, por el término de seis (6) meses, los alcances de la Resolución N°1793/98, referente a la licencia sin goce de sueldo, de la auxiliar de la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, señora Andrea Julia Commenge, en virtud de lo establecido en el art. 34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION